

DECRETO N° 04/2021

VISTO: La Resolución N° 1564/2021, proveniente del Tribunal de Cuentas de la República, en relación al Proyecto de Presupuesto de la Intendencia Departamental Ejercicio 2021 -2025.-

RESULTANDO: Que el Tribunal observa el referido documento por lo expresado en el párrafo 4.2 del dictamen.-

CONSIDERANDO I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 211 literal A) y 225 de la Constitución de la República, de acuerdo a lo dispuesto por el Tribunal de Cuentas.-

CONSIDERANDO II) Que en el día de la fecha la Junta Departamental, aprobó el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-

ATENTO: a lo antes expuestos y a las disposiciones legales vigentes

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA

DECRETA:

Artículo 1º) Aceptar las observaciones efectuadas en el párrafo 4.2, del dictamen del Tribunal de Cuentas.-

Artículo 2º) Sancionar en forma definitiva el Presupuesto de la Intendencia Departamental, correspondiente al Ejercicio 2021-2025.-

Artículo 3º) Pase al Tribunal de Cuentas y a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

Nota: El presente Decreto fue aprobado por 30 votos en 30 presentes.-

Sr. JOEL HOSTA

Secretario General

Edil APARICIO DUARTE

Presidente